

CARPETA TÉCNICA “POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN LA REGIÓN AMÉRICAS”

La XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

RECONOCIENDO:

- a) El impacto que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen en el desarrollo económico, cultural y social de los pueblos, y la importancia de promover el acceso a las mismas y favorecer la igualdad de oportunidades, observando las necesidades de los sectores menos favorecidos y vulnerables;
- b) Que en el marco de Naciones Unidas, y de acuerdo con los Objetivos de desarrollo del Milenio acordados por todos los países, las TIC resultan una herramienta fundamental que puede coadyuvar al logro de objetivos de orden superior;
- c) Que en la actualidad el acceso a los servicios de telecomunicaciones, así como a la información y el conocimiento que resultan asequibles a través de éstos, ha devenido en un factor de diferenciación y de posicionamiento social, entre aquellos que tienen acceso y aquellos que no;
- d) Que en el marco de la Sociedad del Conocimiento se deben orientar los esfuerzos a la reducción de las brechas sociales, digitales y educativas, promoviendo el uso de estas tecnologías como medio para acceder a la información y al conocimiento;
- e) Que la disminución de la brecha digital no comprende en este marco la mera puesta en disponibilidad de infraestructura, sino también la generación de capacidades para hacer un uso provechoso de las mismas;
- f) Que por lo tanto, los Estados no sólo deben promover el acceso a las TIC, sino también velar por promover su buen uso y facilitar su apropiación social;
- g) Que, por tanto, el empleo de las TIC debe ocupar un lugar estratégico en la agenda pública, entendiendo que su uso permite la inclusión social y favorece el desarrollo de los pueblos;
- h) Que para ello resulta indispensable contar con el apoyo, compromiso y participación de los actores sociales estratégicos involucrados en dicho proceso: gobierno, sector privado y sociedad civil;
- i) Y que, asimismo, los organismos internacionales y regionales cumplen un rol clave en la difusión, cooperación técnica y evaluación de los resultados, así como también proveen de un ámbito que posibilita el intercambio y la colaboración mutua entre los países más adelantados y menos adelantados,

CONSIDERANDO:

¹ CCP.I-TIC/doc. 2826/12

- a) Que en el marco de la CITELE, la Declaración de México aprobada en la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE, pronunció que para el progreso de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en América, es conveniente reafirmar el compromiso para motivar el desarrollo de la infraestructura de las Telecomunicaciones/TIC a través de la inversión pública y privada, así como establecer mecanismos que promuevan el acceso a costos asequibles que redunde en un beneficio, principalmente, para los sectores de la población más desfavorecidos;
- b) Que en tal sentido dicha Asamblea aprobó modificaciones al Estatuto y Reglamento de la CITELE, definió nuevos mandatos y términos de referencia para los Comités Consultivos Permanentes y aprobó el nuevo Plan Estratégico de la CITELE para el período 2010-2014;
- c) Que de ello se desprende que resulta necesario aunar esfuerzos y alcanzar mayores posiciones de consenso entre los Estados Miembro y miembros asociados de la CITELE, que tiendan a colaborar en la reducción de la brecha digital que detentan los países de la región;
- d) Que el Punto 2 del nuevo Mandato del CCP.I, aprobado en la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE, establece que se deberá estimular y promover el desarrollo de infraestructura y de servicios de Telecomunicaciones/TIC en la región;
- e) Que adicionalmente el Punto 7 de dicho Mandato, establece que se deberá promover y alentar el desarrollo y la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los nuevos servicios de Telecomunicaciones/TIC convergentes basadas en las nuevas tecnologías, con previsión de su constante evolución;
- f) Que la Declaración de México de la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE expresó que el acceso a banda ancha de la mayor parte de la población de las Américas es uno de los principales retos para los Gobiernos, por lo que la CITELE como entidad principal de telecomunicaciones /TIC de la región, debe representar un pilar estratégico para el establecimiento de políticas públicas, en favor de un mejor desarrollo e integración regional;
- g) Que en la contribución de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2010 (CMDT-10) al Proyecto de Plan Estratégico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se estableció que el acceso por banda ancha se considerará cada vez más como un servicio básico al que habrán de tener acceso todos los ciudadanos, por lo que anima a los gobiernos a promover políticas que incentiven el despliegue de la red de acceso y la red medular de banda ancha y a compartir las prácticas óptimas relativas al despliegue de las tecnologías más adecuadas para la infraestructura, así como las políticas de fomento de la inversión en infraestructura y de la competencia basada en servicios,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-10) adoptó la Cuestión 7-3/1 “Aplicación del acceso universal a los servicios de banda ancha” como una de las cuestiones a analizar por la Comisión de Estudio 1;
- b) Que en los últimos años los Estados Miembro han asumido los compromisos acordados internacionalmente y se han abocado a desarrollar políticas y proyectos nacionales a efectos de promover el acceso universal a las TIC, en particular fomentando el desarrollo de la banda ancha y propiciando el desarrollo de la infraestructura necesaria para fomentar la conectividad y el acceso a las tecnologías;

- c) Que en el marco de dichas políticas nacionales orientadas al desarrollo, existen estrategias y modalidades de acción diversas, basadas en distintos modelos económicos, financieros y políticos, así como distintos paradigmas tecnológicos;
- d) Que asimismo estas políticas pueden variar de acuerdo con los entornos geográficos, características sociodemográficas, con enfoques orientados a grupos con necesidades especiales, zonas aisladas, etc;
- e) Que finalmente, dichos modelos o políticas pueden servir de puntos de referencia útiles para aquellos países menos adelantados;
- f) Que asimismo las actividades y la evaluación de los progresos realizados para mejorar la conectividad y el acceso a las TIC pueden promover la mejora de las políticas implementadas;
- g) Que resultaría beneficioso para los Estados Miembro y miembros asociados contar con información vinculada a las políticas públicas e iniciativas privadas sobre el desarrollo y expansión de la banda ancha en la región, con miras a la obtención de puntos en común que permitan establecer lineamientos principales en esta materia;
- h) Que en virtud de existir dentro del CCP.I el formato de Carpeta Técnica, entendemos que resultaría provechoso para la región su utilización como plataforma de recopilación y actualización de información en esta materia,

RESUELVE:

1. Aprobar la creación de una Carpeta Técnica sobre “Políticas para el desarrollo de la banda ancha en la Región Américas”, a fin de proporcionar información actualizada y detallada de las experiencias que al respecto se encuentren desarrollando los Estados Miembros, incluyendo la expansión de infraestructura y promoción de la conectividad.
2. Designar Coordinadora de la presente Carpeta Técnica a la Sra. Gimena Delorenzi de la Administración de Argentina, quién tendrá como tarea la recopilación de información aportada por los Estados Miembros y miembros asociados y la actualización de la misma.
3. Solicitar a la Secretaría de la CITEI que distribuya a las Administraciones la presente Resolución, a fin de continuar el proceso de recopilación de información.
4. Solicitar a los Estados Miembro, que establezcan un punto de contacto para el intercambio de información, canalización de encuestas y consultas referentes al Índice de la Carpeta Técnica sobre Políticas para el Desarrollo de la Banda Ancha en la Región Américas, lo cual permitirá canalizar la información de manera más eficiente, conforme al formulario del Anexo II.
5. Solicitar a los Estados Miembros, que ya hayan completado el Índice de la Carpeta Técnica, tengan a bien actualizarlo a medida que cuenten con avances en sus respectivos Planes Nacionales.
6. Derogar la Resolución CCP.I/RES. 199 (XX-12).

ANEXOS A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 205 (XXI-12)

ANEXO I

ÍNDICE

1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. País (*Se sugiere incluir los siguientes datos*)

Población
Proporción rural/urbana
Hogares
Producto Bruto Interno (PBI) (en US\$)
PBI per cápita (en US\$)

1.2. Indicadores de Mercado (*solicitamos incluir a modo de sugerencia los datos que siguen*)

1.2.1. Telefonía Fija

Cantidad de Operadores
Cantidad de Líneas Instaladas
Cantidad de Líneas en Servicio
Evolución últimos 5 años (*o Variación anual*)
Penetración del Servicio por cada cien habitantes (*Teledensidad*)
Penetración del Servicio por Hogares
Cantidad de Líneas de Telefonía Pública

1.2.2. Telefonía Móvil

Cantidad de Operadores
Cantidad de Líneas en Servicio
Evolución en los últimos 5 años (*o Variación Anual*)
Penetración del Servicio (*Teledensidad*)
Penetración del Servicio por Hogares
Distribución de las Líneas en Servicio: postpago vs. Prepago
Tráfico: Voz, SMS y Datos

1.2.3. Internet

Accesos a Internet: cantidad y evolución últimos 5 años (*los “accesos a Internet” están integrados por las “cuentas con abono” y la cantidad de “usuarios gratuitos”*)
Distribución “cuentas con abono” vs. “usuarios gratuitos”
Cantidad de cuentas activas/ conexiones de Banda Ancha (*se refiere a los diferentes tipos de conexiones que permiten a los usuarios finales acceder a Internet*)
Distribución Banda Ancha vs. Conmutadas/Dial Up
Evolución con respecto al año anterior
Distribución del Servicio (*Banda Ancha*) por tipo de tecnología (*Cable Módem, xDSL, Wi-Max, satélite, líneas dedicadas, FTTH, otras tecnologías inalámbricas*)
Penetración del Servicio de Banda Ancha por cada cien habitantes
Penetración del Servicio de Banda Ancha por Hogares
Distribución por segmento de mercado: Residencial vs. Empresas
Distribución de conexiones por velocidades
Banda Ancha Móvil:
- Cantidad de suscripciones

- Crecimiento Interanual
- Penetración del Servicio cada cien habitantes
- Distribución por segmento de mercado: Residencial vs. Empresas

1.3. Normativa Fundamental: *solicitamos citar aquí el detalle de la normativa esencial que posee su país en materia de telecomunicaciones tales como Ley Marco de Telecomunicaciones Normas que regulan la prestación de servicios de telefonía fija, móvil, Internet Régimen de Licencias*

2. **POLÍTICA** *(aquí deberán presentarse las estrategias que se están implementando en su país hacia la consecución de los objetivos planteados en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) en materia de banda ancha: 1. Conectar zonas rurales y distantes y crear puntos de acceso comunitarios; 2. Conectar a universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias, 3. Equipar y conectar centros científicos y de investigación; 4. Conectar bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos; 5. Conectar centros sanitarios y hospitales; 6. Conectar los departamentos de gobierno locales y centrales y crear sitios en Internet y direcciones de correo electrónico, 7. Ampliación del acceso a Internet en banda ancha. En cada caso, deberá estipularse lo siguiente:*

Beneficiarios (aquí se sugiere detallar si la política tiene aspectos diferenciados entre grupos o sectores como mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, personas con discapacidad)

2.1. Objetivos y alcance: aquí sugerimos incluir:

- Metas de Política
- Ejes Estratégicos y su campo de acción
- Desarrollos previstos
- Impacto para la sociedad y actores privados

2.2. Proceso de Implementación: aquí deberían incluirse datos tales como:

- Plan de acción
- Etapas planificadas
- Plazos o hitos propuestos
- Métricas sugeridas para realizar seguimiento, sobre la base de Indicadores TIC clave (Alianza de la UIT para medir las TIC en favor del desarrollo):
 - Infraestructura y acceso:
 - Abonados a banda ancha fija y móvil –A4, A5
 - Anchura de banda internacional por población – A6
 - Tarifa fija de banda ancha – A8 – PIAC (centro de acceso público a Internet) por localidades por población –A10
 - Educación:
 - Relación entre estudiantes y computadores –ED4bis
 - % de escuelas con internet por banda ancha – ED5
 - % de maestros capacitados en TIC – ED8
 - Comercial:
 - % de empresas que utilizan computadores (tipo de conectividad) – B1, B3
 - % de personas empleadas que como parte de su rutina utilizan un

- computador e Internet – B2, B4
 - % de empresas con presencia en la web – B5
 - % de empresas que realizan y reciben pedidos por internet – B7, B8
 - % de empresas que utilizan internet (tipo de conectividad) – B9
 - Hogares:
 - % de hogares con computador, acceso a internet – HH4, HH6
 - % de hogares con acceso a banda ancha (tipo de conectividad) – HH11.
- 2.3. Recursos Financieros (*aquí deberá detallarse con qué ingresos se costeará el plan, por ejemplo, si provienen de un fondo preexistente, si será necesaria la creación de una tasa/impuesto, si está prevista la participación del sector privado, etc.*)
- Monto total esperado de inversión para lograr los objetivos del plan nacional de banda ancha;
 - Monto total de inversión realizada;
 - Porcentaje de inversión proveniente de fondos públicos (presupuesto o fondos de servicio universal –USF);
 - Monto total acumulado por fondos de servicio universal – USF;
 - Monto total invertido anualmente por fondos de servicios universal – USF;
 - Principal fuente de fondos para el plan; contribuciones impositivas (monto total recopilado a los USF); presupuestos públicos ordinarios (tesoro); otros (describa y agregue el monto total)
- 2.4. Actores Estratégicos (*en este campo deberá detallarse quiénes participarán en la implementación del plan, por ejemplo Ministerios o Secretarías de Gobierno; el sector privado; organizaciones internacionales; organizaciones no gubernamentales, etc.*)
- 2.5. Normativa específica (*solicitamos incluir aquí la normativa específica que se hubiere dictado para la creación de la política*)
- 2.6. Relación de la política con el logro de los Objetivos del Milenio (*en este campo deberá detallarse si se espera que la política descrita tendrá algún impacto en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio*).
3. **INFRAESTRUCTURA:** sobre este tema recomendamos incluir la siguiente información:
- 3.1. Centros Regionales de Procesamiento (RED PRINCIPAL (*CORE NETWORK*))
- 3.1.1 Conmutación: Circuito/Paquetes/Mixta; Tipos de Tecnología y Dispositivos Físicos
- 3.2. Transporte (*desde el centro regional hasta la última milla*)
- 3.2.1 Alámbrico / Inalámbrico; Medio Físico (*fibra óptica, cable de cobre, etc.*) o Banda de Frecuencia; Tipo de Tecnología (*WDM,SDH, etc Satelital, PDH, SDH*). y Capacidad (Mbps)
- 3.3. Acceso (*última milla*)
- 3.3.1 Alámbrico / Inalámbrico; Medio Físico / Bandas de Frecuencia; Tipo de Tecnología (*ADSL, Cable Módem, FTTH, Wimax, Wifi, LTE, etc.*); Velocidades Máximas (*Upload, Download, etc.*) y Terminales de Abonado (*sólo para el caso de acceso inalámbrico*)

4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

4.1. Programas existentes para el desarrollo de tecnologías y aplicaciones de Banda Ancha

ANEXO II

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL ÍNDICE DE LA CARPETA TÉCNICA SOBRE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN LA REGIÓN AMÉRICAS

Datos Generales

País:	
Nombre de la persona que completa el formulario:	
Organización:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Persona de Contacto

Por favor, escriba los nombres de las personas y organizaciones de su país vinculadas a la Carpeta Técnica sobre Políticas para el Desarrollo de la Banda Ancha de la Región Américas

Nombre:	
Responsable:	
Organización:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	